

## **PLAN DE ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE CON MOTIVO DEL COVID-19**

Debido a la situación sanitaria actual provocada por el COVID-19 el presente protocolo tiene por objeto fijar las condiciones para la puesta en marcha de actividades de tiempo libre en Castilla y León, concretamente en el Campamento de verano Villamanín 2021, detallándose a continuación las medidas y acciones establecidas en los campamentos de Deporte Sorolla para reforzar la prevención de transmisión de enfermedades contagiosas, con el fin de preservar la salud de los distintos grupos que participen en las actividades desarrolladas en esta temporada de verano.

### **1. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.**

#### **a. Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.**

Las familias y el equipo deben ser conscientes de que se espera que ambos grupos lleguen al Campamento en buen estado de salud. Por ese motivo, se solicita colaboración a las familias para comunicar cualquier síntoma anormal de salud previo a la actividad. **Además de una prueba NEGATIVA de antígenos realizada el día anterior al inicio de la actividad (incluida en el precio del campamento).**

Con el fin de preservar la salud de los distintos grupos para participar en las actividades se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ausencia de enfermedad y sintomatología compatible con el COVID-19 (Fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea, etc.) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo o que tenga sintomatología compatible con el COVID-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.

\*Las personas con patologías previas o vulnerables al COVID-19, podrán participar siempre que su condición clínica este controlada.

Antes del inicio de la actividad del Campamento de Verano de Villamanín, se facilitará a las familias y al personal contratado, un documento de aceptación de condiciones de participación (declaración jurada de estado de salud), que deberán entregar debidamente cumplimentado 72 h antes del día del día de la salida hacia el Campamento.

#### **b. Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.**

Durante el desarrollo de la actividad tanto participantes como profesionales que participen en el Campamento, estarán informados de todas las medidas de seguridad necesarias para evitar la propagación de COVID-19, así como protegerse ante el riesgo de infección. Tales medidas comprenderán: higiene regular y correcta de manos, etiqueta respiratoria (modo de toser o estornudar para evitar la propagación de partículas), cumplimiento de la distancia de seguridad y utilización de mascarillas.

Además, los responsables de seguridad e higiene se encargarán de realizar un chequeo diario de salud de todos los participantes y del equipo de trabajadores.

#### **c. Medidas de control y prevención tras la actividad.**

En el caso de alguna baja por síntomas asociados al COVID-19 o por positivo, se realizará un seguimiento activo por parte de Deporte Sorolla para asegurarse del buen estado y evolución del participante o trabajador.

## **2. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.**

### 2.A. Medidas específicas para participantes

- Los alumnos recibirán información sobre los protocolos y medidas frente al COVID-19, para un correcto desempeño de la actividad.
- Los participantes deberán llevar entre su equipaje 30 mascarillas homologadas y un bote de gel hidroalcohólico de 500ml. Deberán lavar sus manos regular y correctamente en especial antes y después de entrar al servicio y antes y después de cada comida.
- Los participantes deben llevar una cantimplora que no podrán compartir con ningún otro participante. Los objetos de aseo personal, tales como, esponjas, toallas de baño, o toallas de playa, no se podrán compartir en ningún caso, del mismo modo no está permitido compartir ropa, zapatos, o cualquier accesorio o producto personal.
- Los participantes llevarán ropa de cama personal (sabana bajera y almohada)
- No está permitido el movimiento de las literas bajo ningún concepto.
- Deben usar la mascarilla en todo momento salvo en el caso de actividades que lo impidan (Actividades acuáticas)
- En la entrada de los comedores habrá gel hidroalcohólico dispensado por un monitor a la entrada y a la salida.
- Los materiales comunes serán desinfectados en cada turno.

### 2.B. Medidas específicas para trabajadores

- Los monitores deberán llevar mascarillas en todo momento.
- Deberán evitar el contacto directo con los participantes, salvo en caso excepcional.
- Deberán respetar la distribución de las camas en las habitaciones al igual que los participantes.
- Llevarán siempre encima un bote de gel hidroalcohólico para poder lavarse las manos de manera regular.
- El personal de cocina y limpieza llevará la mascarilla en todo momento y además deberá respetar la distancia interpersonal siempre y cuando sea posible, y usará guantes para la manipulación directa de alimento, lavarán sus manos continuamente a la hora del cocinado.
- Los monitores servirán y comerán junto a su grupo de actividad.

## **3. Responsables de seguridad e higiene.**

La realización de actividades de tiempo libre en la Comunidad de Castilla y León tras la expiración del estado de alarma exigirá la garantía del cumplimiento de medidas y recomendaciones de prevención de higiene que, en su caso, establezca la actividad competente sanitaria de la Comunidad de Castilla y León. Serán de aplicación las medidas de higiene y prevención determinadas en la resolución del 19/06/2020, de la consejería de salud, por la que se establece medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la expiración de la vigencia del estado de alarma y cuantas otras pudieran ser dictadas con posterioridad como consecuencia de la evolución epidemiológica de la infección.

Quien dirija la actividad deberá responsabilizarse junto a otros dos trabajadores del cumplimiento de la normativa que se indica en este protocolo. Habrá un responsable de seguridad e higiene por cada fracción de 30 participantes, cuyas funciones consistirán en velar por el cumplimiento de las medidas descritas garantizando la formación e información en esta materia tanto hacia participantes y sus familias como hacia el resto del equipo de trabajadores de Deporte Sorolla, haciendo hincapié en los siguientes hábitos:

- a. Adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones y requisitos necesarios para proteger la salud tanto de participantes como del personal integrado en el equipo de Deporte Sorolla.
- b. Asegurar que, para la limpieza de manos, al inicio y al final de cada actividad, uso del servicio o comida, el personal y los participantes tengan permanentemente a su disposición agua, jabón y papel, así como geles desinfectantes.

- c. Garantizar que en el transcurso de la actividad se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los espacios que se utilizan.
- d. Asegurar que en el desarrollo de las actividades no se comparta material o equipamiento, en el caso de ser compartido asegurar la desinfección de este tras su uso.
- e. La persona que dirige la actividad será la encargada de asegurarse de que, ante la presencia de síntomas en participantes la persona afectada abandonará el grupo a la mayor brevedad posible (si es necesario la familia deberá recoger al participante en el lugar del campamento), y se tomarán las medidas que nos indiquen desde el centro de salud. En el caso de observar más de una persona se informará al centro de salud y se seguirán las indicaciones que se faciliten desde el mismo.

Si los síntomas se observan en los miembros del equipo de trabajadores se contactará con el teléfono habilitado para ello por la dirección general de salud pública o el centro de salud correspondiente y en su caso con el correspondiente servicio de prevención de riesgos laborales. El trabajador no podrá quitarse la mascarilla quirúrgica en ningún momento y seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

#### **4. Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.**

En los desplazamientos, tanto a la hora de entrada y salida del Campamento como en el caso de las excursiones diarias, los participantes deberán permanecer todo el trayecto con la mascarilla puesta. En la recogida de los participantes el día de la salida del Campamento, los encargados de seguridad e higiene realizarán un control de temperatura y lavado de manos con gel desinfectante en el acceso de participantes, antes del inicio de la actividad y un control de contacto con agentes externos a la actividad (excursiones fuera de la instalación).

Se informará a las familias, participantes y profesionales en lo que se refiere a las medidas de higiene a cumplir en el transporte: Correcto lavado de manos, etiqueta respiratoria, evitar tocarse nariz ojos y boca y uso correcto de mascarilla.

#### **5. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.**

Cada uno de los participantes deberá llevar 30 mascarillas homologadas para los 14 días de actividad además de un bote de gel hidroalcohólico de 500ml. Tanto participantes como equipo de trabajo deberán disponer del equipo de limpieza si fuera necesario, el personal de cocina y aquel que tenga contacto con alimentos tendrá que llevar guantes en todo momento. Además, Deporte Sorolla dispondrá de mascarillas de repuesto por su fuera necesario y dispondrá de geles hidroalcohólicos en todas las zonas comunes, en especial a la entrada de comedores y baños.

#### **6. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y el equipamiento.**

Las actividades de tiempo libre en Castilla y León se llevarán a cabo, con carácter general, al aire libre y utilizando de forma obligatoria la mascarilla.

Se limita a 250 el número total de participantes en cualquier tipo de actividad incluyendo el equipo de monitores. Se reforzarán los mensajes y la cartelería recordando los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene a cumplir. Se procurará la llegada escalonada de participantes y se limitarán espacios comunes para evitar aglomeraciones.

Los participantes que compartan habitación deberán integrarse en el mismo grupo durante el desarrollo del programa de actividades. El programa de actividades deberá desarrollarse en grupo de hasta 25 personas, guardando la ratio monitor - participante de uno por cada diez.

Se comprobará diariamente el estado de salud de participantes y equipo de trabajo por los responsables de seguridad e higiene.

En los comedores se realizarán varios turnos para garantizar la distancia de seguridad. Además, los grupos de participantes se sentarán siempre en el mismo sitio y con sus compañeros de habitación y actividad. La comida la servirá el monitor que los acompaña durante todo el Campamento.

La instalación permitirá una capacidad máxima de 75% de su aforo, garantizando la distancia mínima entre literas. La disposición que ocupen las literas se organizará para procurar que en vertical o en diagonal exista la máxima distancia posible entre las cabezas de los participantes, las asignaciones de literas se mantendrán durante todo el tiempo que dure la actividad. No se compartirá en ningún caso ropa de cama y en los sacos deberán ser ventilados diariamente un mínimo de 2h.

Durante todo el Campamento se utilizará transporte discrecional con uso de la mascarilla durante todos los trayectos.

Quedan prohibidas las visitas de familiares, salvo en el caso de que se recojan a los participantes.

## **7. Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria.**

El personal de cocina trabajará en todo momento con la mascarilla puesta y guantes. En el caso de los monitores que sirven de apoyo a la hora de servir o poner la mesa deberán llevar siempre la mascarilla y lavarse las manos antes y después de colocar la mesa o servir.

No se utilizarán utensilios comunes tales como fuentes o paneras, en el caso de las jarras de agua el monitor que sirve será el encargado de rellenar los vasos de los participantes.

Tanto la cocina como el office y las zonas comunes se limpiarán regularmente para evitar así contaminación de espacios.